



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía, Física y  
Computación

Córdoba, 29 de septiembre de 2017

**VISTO**

Que la designación de la Mgter. Patricia I. BERTOLOTTO como Secretaria de Extensión de la Facultad finaliza el próximo 30 de septiembre según Res. Decanal 392/17; y

**CONSIDERANDO**

Que el Dr. Marcos I. OLIVA ha aceptado desempeñarse como Secretario de Extensión de la Facultad;

Que el Dr. OLIVA revista actualmente como Profesor Asociado DE (código interno 105/18);

Que a fin de mantener el encuadramiento previsional del Dr. OLIVA dentro de las condiciones establecidas, para docentes universitarios con dedicación exclusiva, en el Decreto PEN 160/05, se debe hacer el descuento diferencial del 2 % previsto.

**Por ello,**

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Agradecer a la Mgter. Patricia I. BERTOLOTTO la importante tarea que ha desarrollado al frente de esa Secretaría.

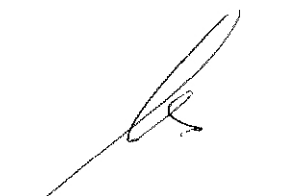
ARTÍCULO 2º: Designar al Dr. Marcos I. OLIVA (legajo 35.269) en el cargo de Secretario de Extensión de la Facultad a partir del 1º de octubre de 2017 y mientras dure la actual gestión. El Dr. Marcos I. OLIVA revistará en un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (Cód. 415).

ARTÍCULO 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcos I. OLIVA (legajo 35.269) en su cargo por concurso de Profesor Asociado DE (código interno 105/18), a partir del 1º de octubre de 2017 y mientras dure la actual gestión. Imputar la misma en el Art. 49, Ap. II inc. al del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS N 1222/14, decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, Comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 561/2017.**

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF